



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de junio de 2023
(OR. en)

11057/23

COAFR 220
CFSP/PESC 924
CSDP/PSDC 514
DEVGEN 129
COHAFA 73
COHOM 148

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Somalia

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Somalia, adoptadas en la sesión n.º 3961 del Consejo el 26 de junio de 2023.

Somalia**Conclusiones del Consejo**

1. La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros acogen con satisfacción los grandes avances logrados en Somalia desde que el presidente Hassan Sheij Mohamud asumió el cargo en mayo de 2022. La UE elogia los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia por construir una Somalia estable y pacífica para que quede garantizado el cumplimiento de la transición en materia de seguridad conforme a los mandatos 2628 y 2670 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como por su ambicioso programa de reformas, que incluye el respaldo a una reconciliación global y a las reformas macroeconómicas. La UE elogia además la adhesión del Gobierno Federal de Somalia a la Carta de las Naciones Unidas y al orden internacional basado en normas.
2. La UE valora muy positivamente la inveterada asociación con Somalia y el diálogo político reforzado con el Gobierno Federal de Somalia que ha dado lugar al refrendo de la «Hoja de ruta operativa conjunta UE-Somalia: compromiso específico renovado» (en lo sucesivo, la «hoja de ruta»). La hoja de ruta tiene por objeto profundizar en la eficiencia y la eficacia de la cooperación estratégica entre la UE y Somalia, centrándose en unos hitos definidos relacionados con los ámbitos prioritarios que se derivan del programa de reformas del Gobierno Federal de Somalia, a saber, la política inclusiva y la democratización, los derechos humanos, la seguridad y la estabilización, así como el crecimiento socioeconómico. La asociación y la cooperación entre Somalia y la UE se basan en valores y principios comunes, la responsabilidad y el beneficio mutuos, la transparencia y la responsabilidad, así como en una resuelta apropiación y ejecución por parte de Somalia, que serán esenciales no solo para reforzar los avances en las reformas, sino también para orientar el apoyo de la UE. La UE espera con interés la puesta en práctica conjunta de esta hoja de ruta.

3. La UE es el principal socio arraigado de Somalia, con contribuciones significativas que ascienden a más de 4 300 millones EUR¹ desde 2009, de los que 2 500 millones EUR han sido canalizados a través del Fondo de Apoyo a la Paz para África y del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEAP) a la Unión Africana (UA) y, más recientemente, al Ejército Nacional de Somalia (SCN). Este apoyo se ha basado, y así seguirá siendo, en el enfoque integrado de la UE para el apoyo a la paz, la estabilidad y el desarrollo, y asimismo para dar respuesta a las necesidades humanitarias. La UE anima a Somalia a seguir avanzando en la aplicación de los ámbitos prioritarios de la hoja de ruta y se compromete a seguir apoyando estos esfuerzos.

4. La UE celebra la determinación somalí de realizar reformas políticas relacionadas con la construcción del Estado, la reconciliación y las elecciones democráticas a todos los niveles. Elogia los progresos realizados por el Gobierno Federal de Somalia junto con los Estados miembros federados en el Consejo Consultivo Nacional. La UE, si bien reconoce los progresos realizados hasta la fecha, insiste en la importancia de ultimar la Constitución mediante la necesaria codificación de los acuerdos alcanzados en el Consejo Consultivo Nacional, entre los que se encuentran los relativos a la democratización y al principio de representación equitativa, la creación del Tribunal Constitucional y la formación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos. La UE elogia la intervención activa del presidente Hassan Sheij Mohamud para establecer contacto con los presidentes de los Estados federados, y además anima a que se mantenga el diálogo entre el Gobierno Federal de Somalia y los Estados miembros federados y a que los Estados miembros federados contribuyan de forma constructiva al proceso de edificación del Estado. La UE también destaca la importancia de unos procesos de consolidación de la paz y de desarrollo inclusivos y transparentes en los ámbitos local, regional y nacional. Celebra el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres, los jóvenes, los clanes minoritarios y las personas pertenecientes a otros grupos marginados.

¹ Esta cifra no incluye los compromisos bilaterales de los Estados miembros.

5. A medida que prosiguen los avances en los ámbitos político, socioeconómico y de la seguridad, la UE destaca la importancia de que Somalia siga impulsando la buena gobernanza, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la impunidad, la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos humanos, en particular las libertades políticas, como la libertad de expresión. Todas ellas son piedras angulares esenciales para un desarrollo inclusivo y una paz sostenible. A este respecto, la UE acoge con satisfacción los compromisos expresados por el Gobierno Federal de Somalia de cumplir sus obligaciones e insta a avanzar en el desarrollo de las normas legislativas correspondientes, como los proyectos de ley sobre mutilación genital femenina y delitos sexuales, en consonancia con el Derecho internacional de los derechos humanos. La UE está dispuesta a apoyar nuevos avances en esta materia.

6. La UE reitera su compromiso y su apoyo al Gobierno Federal y al pueblo de Somalia en su lucha contra Al Shabab. Rinde homenaje a los enormes sacrificios realizados por los hombres y las mujeres somalíes, así como al servicio y el sacrificio de AMISOM/ATMIS y de los países que contribuyen con tropas a la campaña contra Al Shabab durante las sucesivas misiones dirigidas por la UA. La UE reconoce y alienta el impulso de las tres ofensivas (militar, financiera e ideológica) simultáneas. La UE hace un llamamiento a la UA/ATMIS y a Somalia a que refuercen su cooperación en apoyo de la transición de Somalia en materia de seguridad, en particular las operaciones en curso dirigidas por Somalia contra Al Shabab. A este respecto, la UE acoge con satisfacción el papel de los Estados de primera línea y el apoyo de los países que contribuyen con tropas. En el desarrollo de las operaciones militares, la UE recuerda que todos los participantes deben respetar el Derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de precaución y distinción para garantizar la protección de la población civil, y deben facilitar un acceso seguro y sin impedimentos a las personas necesitadas, dondequiera que estén.

7. La UE destaca la importancia de estabilizar los territorios liberados y celebra el desarrollo por parte del Gobierno Federal de Somalia de una estrategia nacional de estabilización con perspectiva de «la Administración en su conjunto». Para apoyar una paz y una estabilidad duraderas en las zonas recientemente liberadas, es fundamental abordar las causas subyacentes de la inestabilidad, integrar las actividades de consolidación de la paz y de reconciliación y proporcionar protección, justicia y servicios básicos, como la sanidad y la educación, a la población somalí. La UE también destaca la importancia de ocuparse de los vínculos entre el clima y la seguridad en los esfuerzos de estabilización. La UE está dispuesta a acompañar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia y de sus Estados miembros federados.
8. La UE acoge con satisfacción los pasos dados hacia la arquitectura de seguridad nacional, contribuyendo a un sector de la seguridad más responsable, integrado y eficaz, y con una mejor rendición de cuentas. La UE insta a su aplicación bajo la dirección y la visión somalíes, con el objetivo de crear unas fuerzas de seguridad somalíes capaces, eficaces y eficientes que aseguren la solidez del mando y control, la supervisión civil, la rendición de cuentas y las estructuras de gobernanza. La UE recuerda el objetivo convenido de que Somalia asuma la responsabilidad de su propia seguridad, con el respaldo de un sólido marco jurídico y constitucional. La UE reconoce el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de generar más fuerzas y de aumentar su capacidad, alentando nuevos esfuerzos para garantizar una transición fluida en materia de seguridad.
9. La UE está resuelta a acompañar la transición en materia de seguridad en Somalia y destaca su decisión de aumentar gradualmente el apoyo al Ejército Nacional de Somalia en 2023-2024. También seguirá calibrando los instrumentos relacionados con la seguridad de la UE, entre ellos las misiones de la PCSD (EUCAP, EUTM) y la operación Atalanta, para apoyar la arquitectura de seguridad somalí y la aplicación integral de la hoja de ruta, que comprende la movilización de más fondos para apoyar los esfuerzos de financiación de la lucha contra el terrorismo y las necesidades de generación de fuerzas. Para ello, la UE evaluará las necesidades sobre el terreno y las expresadas por el Gobierno Federal de Somalia.

10. Además, aparte de las operaciones en curso, la UE destaca la urgencia de que Somalia siga concentrada en la aplicación de su arquitectura de seguridad y asuma plenamente la responsabilidad de la transición, lo que incluye ocuparse de una coordinación global entre los principales socios en materia de seguridad. La UE recuerda la necesidad de que todos los socios aseguren una transición responsable de ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes, conforme a la estrategia de salida de ATMIS y a los plazos estipulados en la Resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas². La UE también recuerda los criterios de referencia formulados conjuntamente por el Cuarteto (Gobierno Federal de Somalia, ONU, UA y UE) y anima al Cuarteto a celebrar reuniones periódicas.
11. La UE destaca la importancia de la seguridad marítima regional en el Cuerno de África, especialmente a lo largo de la costa somalí, dada su ubicación estratégica y las rutas comerciales en alta mar. La UE recuerda su compromiso de intensificar su cooperación en materia de seguridad con Somalia en el ámbito marítimo, en particular a través de la EUCAP y la Operación Atalanta, al tiempo que prosigue sus esfuerzos con el Gobierno Federal de Somalia con objeto de mejorar las condiciones para que la operación de la UE ejecute su mandato íntegro.
12. La UE toma nota de las medidas adoptadas por Somalia para alcanzar el punto de realización del proceso de la iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Alcanzar el punto de realización de los PPME marcará un hito importante, del mismo modo que la mejora de la movilización de los recursos nacionales será fundamental para respaldar esfuerzos más amplios de construcción del Estado, también en zonas recientemente liberadas. La UE acoge con satisfacción los esfuerzos del Gobierno somalí por mejorar la gestión de las finanzas públicas, fomentar la meritocracia y asegurar la rendición de cuentas. La UE anima y apoya a Somalia para que siga avanzando en las reformas políticas destinadas a reforzar los sistemas de gestión de las finanzas públicas, la lucha contra la corrupción y la generación de renta para financiar la prestación de servicios básicos, incluida la seguridad y la estabilización. La UE anima a Somalia a avanzar en su adhesión a la Organización Mundial del Comercio.

² Incluida la reducción total de ATMIS, que debe quedar completa para finales de diciembre de 2024.

13. La UE acoge con satisfacción el deseo del gobierno somalí de estrechar los vínculos empresariales entre Somalia y la UE mediante la promoción del comercio y la inversión, en particular mediante la puesta en marcha de la Plataforma UE-Somalia sobre inversión, comercio y empresa. La UE también toma nota con satisfacción de la voluntad del Gobierno Federal de Somalia de diversificar la economía y valora positivamente el planteamiento de la economía azul en Somalia; asimismo está dispuesta a intervenir en materia de pesca y comunidades costeras.
14. La UE expresa su extrema alarma por el agravamiento de la crisis humanitaria³ en el país provocada por la prolongada sequía, el alargamiento del conflicto y los consiguientes desplazamientos. La UE reitera su determinación de seguir prestando ayuda humanitaria basada en las necesidades y en consonancia con el planteamiento de nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, al tiempo que aboga por una acción humanitaria basada en principios y por el acceso. Reconociendo los esfuerzos en curso⁴, la UE pide además a la comunidad internacional que intensifique la ayuda humanitaria para evitar nuevas pérdidas de vidas. Paralelamente, la UE insta al Gobierno Federal de Somalia y a sus Estados federados a que garanticen el acceso humanitario y faciliten una prestación de asistencia neutral e imparcial, en consonancia con los marcos jurídicos internacionales aplicables. Ante las catástrofes graves y recurrentes relacionadas con el clima, la UE subraya su apoyo a la aplicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Somalia, así como a la gestión sostenible de los recursos hídricos.

³ En junio de 2023, aunque se ha evitado la amenaza de una hambruna, las necesidades siguen siendo acuciantes, con más de 8,25 millones de somalíes necesitados de ayuda humanitaria, entre ellos aproximadamente 1,8 millones de niños con desnutrición grave.

⁴ Entre otros actos, la Reunión de alto nivel sobre promesas de contribuciones para apoyar la respuesta humanitaria en el Cuerno de África, organizada en Nueva York en mayo de 2023, que permitió movilizar 2 400 millones de dólares para Somalia, Etiopía y Kenia.

15. En el marco de la Estrategia de la UE en el Cuerno de África, adoptada en mayo de 2021, la asociación reforzada y selectiva de la UE con Somalia se concentra ahora en aplicar conjuntamente la hoja de ruta y mantener la dinámica positiva. La UE, a través del enfoque integrado, seguirá movilizando todo su arsenal de instrumentos en apoyo de Somalia. En el contexto de la revisión intermedia de la programación del IVCDI-Europa Global, la UE está dispuesta a dedicar más recursos al programa indicativo plurianual (2021-2027). Además, la UE seguirá movilizando la *Global Gateway* y la ayuda humanitaria, así como las misiones y operaciones del FEAP y de la PCSD. Los diálogos políticos periódicos, entre los que se encuentran los diálogos sectoriales y de alto nivel con Somalia, serán fundamentales para posteriores debates en torno a las prioridades, la cooperación y la aplicación, con ánimo asociativo.
16. Los retos a los que se enfrentan actualmente el Cuerno de África y Somalia solo pueden superarse mediante una acción conjunta y estrechamente coordinada. La estabilidad general, la soberanía y la integridad territorial de Somalia, así como su desarrollo pacífico, son fundamentales para el país, para la región y para la UE. La UE insta el refuerzo de la cooperación internacional, las asociaciones y la coordinación bajo la iniciativa y el liderazgo somalíes, para apoyar el desarrollo de una Somalia segura y estable. La cooperación regional y el apoyo de los países limítrofes de Somalia son fundamentales para la estabilidad de la región. La UE anima a Somalia a seguir impulsando su participación activa tanto en el ámbito regional como en el internacional, en particular con la UA, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad del África Oriental y la iniciativa del Cuerno de África. La UE, en consonancia con su Estrategia en el Cuerno de África, mantiene su respaldo a la integración regional. La UE, en particular mediante la intervención del representante especial de la Unión Europea para el Cuerno de África, seguirá en estrecho contacto con los países de la región y con socios regionales e internacionales afines para adoptar un enfoque común en apoyo de una paz y una estabilidad duraderas en Somalia.